

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
17-2018	13-04-2018	AOF	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que de acuerdo a lo indicado por los señores Directivos es de vital importancia que a nivel del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) se identifique el estado de las licencias que se encuentran en la base de datos, por lo que, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., proceda a indicar en la base de datos del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), el estado actual de las licencias de las embarcaciones.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Julio Saavedra Chacón
Presidente Ejecutivo a.i.
INCOPESCA